

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
I. MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCION DE ADMINISTRACION Y FINANZAS
RENTAS Y PATENTES



NCRD / IA / TVC / RPMIM / mata.-



DECRETO EXENTO Nº 5166

CAUQUENES,

08 NOV. 2024

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

1. La solicitud de eliminación de patente don GERARDO ARTEMIO ARELLANO VALLEJOS, Rut **Ley 19.628 (*)**;
2. Certificado de Término de Giro, Folio N° 951408880, del Servicio de Impuestos Internos;
3. Las Facultades que me confiere la Ley 18.695 de 1988 Orgánica Constitucional de Municipalidades;
4. Las Normas establecidas en la Resolución 1600 de 2008 de la Contraloría General de la República y;

CONSIDERANDO:

- Que la Municipalidad de Cauquenes ha adoptado el sistema tributario para la contabilización del rol de patentes municipales, definiendo el rol anual para el periodo comprendido entre el mes de julio de un año, hasta junio del año siguiente;
- La necesidad de regularizar administrativamente y contablemente el Rol de Patentes Municipales de la Comuna de Cauquenes;

D E C R E T O:

1. DECLARESE que la actividad gravada con patente profesional Rol N° 202191, a nombre de Gerardo Artemio Arellano Vallejos, Rut: **Ley 19.628 (*)** no se ejerce efectivamente desde el 1^{er} semestre de 2021, según rol de patentes.

2. CASTIGUESE: de la contabilidad de la I. Municipalidad de Cauquenes los valores correspondientes entre el 1^{er} semestre de 2021 al 1^{er} semestre de 2024 que asciende a la suma de **\$373.847** de acuerdo al siguiente detalle:

- El valor correspondiente al 2° semestre de 2023 y el 1^{er} semestre del 2024 que asciende a la suma de **\$131.321**, de los cuales **\$64.921** corresponden a contribución de patente y **\$66.400** a derecho de aseo; (a)
- El valor correspondiente al 2° semestre de 2022 y el 1^{er} semestre del 2023 que asciende a la suma de **\$103.733**, de los cuales **\$61.592** corresponden a contribución de patente y **\$42.141** a derecho de aseo; (aa)
- El valor correspondiente al 1^{er} semestre de 2022 y el 1^{er} semestre de 2021 que asciende a **\$138.793**, de los cuales **\$81.293** corresponden a contribución de patente y **\$57.500** a derecho de aseo; (dr)

3. ELIMINESE, del Rol de patentes el giro "Confitería", ROL N°202191, ubicado en Terminal de Buses L 16, Comuna de Cauquenes. A contar de 1^{er} Semestre de 2024.-

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.

(*) En conformidad con lo dispuesto en el inciso 2° del artículo 8° de la Constitución Política de la República, en el artículo 21 de la Ley de Transparencia y en el artículo 11, literal e), de la misma norma.